

ACUERDOS ALCANZADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020

1. APROBACIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL “PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS” PARA SU INCORPORACIÓN COMO ANEXO AL PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA.

El uso compartido de vehículos de la Facultad de Veterinaria (FAVE) para el traslado de alumnos a prácticas, hace necesario el desarrollo de una serie de medidas y procedimientos de bioseguridad y prevención que garanticen la seguridad de los usuarios.

En este sentido, en el marco del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se aprueba el “Protocolo de bioseguridad de vehículos FAVE de prácticas”. Dicho documento, se ha llevado a cabo siguiendo las indicaciones del Servicio de Prevención y Protección de la Universidad de Córdoba y del Comité de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Córdoba.

Para su difusión, una vez incorporado al Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se pondrá a disposición de todos los usuarios en la página web del Centro. Además, como implementación del mismo, esta información se incluirá en la formación específica programada para los estudiantes de Prácticas Tuteladas.

2. PLAN DE INFORMACIÓN/FORMACIÓN EN BIOSEGURIDAD PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Acuerdo de las líneas de actuación prioritarias del plan de información/formación en bioseguridad para el curso académico 2020/2021:

- Formación en bioseguridad para alumnos del Grado de Veterinaria
- Formación en bioseguridad para alumnos de Prácticas Tuteladas
- Difusión/información en bioseguridad para tutores externos (Prácticas Tuteladas)

Nota: Debido a la situación sanitaria actual, se incorporará información/formación específica sobre las medidas para la Prevención y Protección frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la actividad universitaria presencial.

El Secretario

Nahúm Ayala Soldado